**EL PARLAMENTO PATAGÓNICO**

**DECLARA**

**Artículo 1º.-** Expresar nuestro acompañamiento al personal removido del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), tal como se indica en la Resolución N° 62/2024 publicada en el Boletín Oficial; atendiendo a que en base a la situación que atraviesa el país, pueden suscribirse otras políticas alternativas a la tomada.

**Artículo 2º.-** Invitaal Poder Ejecutivo Nacional a reconsiderar esta medida y a buscar alternativas que no comprometan la estabilidad laboral de los trabajadores del INCAA, así como el desarrollo continuo de la industria cinematográfica y audiovisual en Argentina.

**Artículo 3°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias que lo integran.

**FUNDAMENTOS**

La industria cinematográfica y audiovisual argentina es un componente vital de la identidad cultural y el desarrollo económico del país. El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) ha desempeñado un papel fundamental en su promoción y desarrollo a lo largo de los años, contribuyendo significativamente al crecimiento del sector y a la proyección internacional de las producciones nacionales.

La reciente decisión del Gobierno Nacional de proceder con la reestructuración del INCAA, según lo establecido en la Resolución 62/2024 publicada en el Boletín Oficial, ha generado preocupación y desasosiego en la comunidad cinematográfica y en la sociedad en general.

"El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales fue creado mediante la sanción de la Ley 17.741 en el año 1968, teniendo como objetivo prioritario '...promover el desarrollo de la industria cinematográfica nacional y estimular la creación y realización de obras cinematográficas argentinas...' (art. 1 Ley 17.741). Asimismo, entre sus funciones principales se encuentra '...estimular, fomentar, subvencionar y acreditar la producción, distribución y exhibición de películas argentinas...' (art. 2 Ley 17.741)."

La pérdida de estos puestos de trabajo no solo tendría un impacto económico y social directo en las personas afectadas y sus familias, sino que también socavaría la capacidad de la industria para producir, distribuir y promover el cine y los contenidos audiovisuales argentinos. Esto afectaría negativamente la diversidad cultural, la creatividad y la identidad nacional que tanto han enriquecido a nuestro país a lo largo del tiempo.

Es esencial reconocer que la industria cinematográfica y audiovisual argentina es un motor importante de la economía, generando empleo, atrayendo inversiones y promoviendo el turismo cultural. Cualquier medida que ponga en peligro este sector compromete el desarrollo económico y cultural del país en su conjunto.

Por lo tanto, es necesario expresar un claro desacuerdo con la decisión del Gobierno Nacional y buscar soluciones alternativas que preserven y fortalezcan el papel del INCAA en el fomento y desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual argentina. Es imperativo que se promueva un diálogo abierto y constructivo entre todas las partes interesadas para encontrar soluciones que protejan los intereses de los trabajadores del sector y garanticen un futuro próspero y sostenible para la industria cinematográfica y audiovisual en nuestro país.